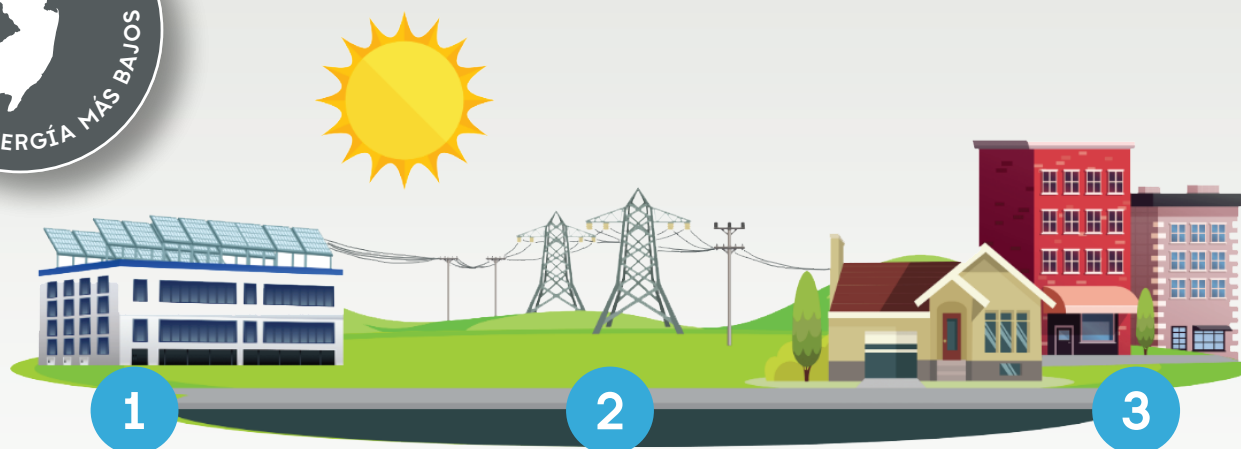


SOLAR COMUNITARIO

ENERGÍA LIMPIA ASEQUIBLE PARA TODOS



¿CÓMO FUNCIONA?



1

Los paneles solares se instalan en **propiedades comerciales** en todo Nueva Jersey.

2

Estos paneles **envían electricidad** al proveedor de electricidad local.

3

Una vez inscritos en un proyecto solar comunitario, los miembros reciben **un descuento** en **los créditos** solares asignados a su **factura de servicios públicos**.



Costos de energía más bajos

Descuento de la porción de energía solar acreditada a su factura de servicios públicos.



Acceso para todos

Los inquilinos o propietarios pueden acceder a la energía solar sin instalar paneles.



200,000+

El programa evita más de 200.000+ toneladas métricas de emisiones de CO2 al año.

¡Vuélvase ecológico para obtener ahorros garantizados!

Community solar es un programa estatal que permite a las comunidades de NJ inscribirse en los beneficios de la energía solar limpia sin instalar paneles. Community solar entrega energía de paneles solares ubicados en propiedades comerciales cercanas a la compañía eléctrica local. ¡Se inscribe en línea y ahorra dinero mientras reduce su huella de carbono!

Use el QR o el enlace a continuación para inscribirse

sustainablejersey.com/communitysolar



¡Escanea para obtener más información!

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Y SI NO QUIERO O NO PUEDO PONER SOLAR EN MI CASA?

¡Ningún problema! Bajo la energía solar comunitaria, no se instalan paneles solares en su techo o propiedad. En un proyecto solar comunitario, un cliente de servicios públicos puede registrarse como suscriptor de una instalación solar ubicada en otro lugar (en un edificio, vertedero, zona industrial abandonada, etc.) y recibir un crédito en su factura de servicios públicos por la electricidad generada por los paneles solares.

¿PUEDO PARTICIPAR SI SOY ALQUILER?

Sí, siempre que tenga un proyecto en su área y la cuenta de la empresa de electricidad esté a su nombre, puede obtener energía solar comunitaria incluso si alquila o vive en un edificio alto.

¿HAY CUOTAS PARA PARTICIPAR O CANCELAR EL PROGRAMA?

La mayoría de los proyectos en Nueva Jersey no tienen tarifas asociadas con la inscripción o cancelación de su suscripción solar comunitaria. Los términos específicos se indican en la lista del Buscador de proyectos para un proyecto y su acuerdo de suscripción.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA SUSCRIBIRSE A UN PROYECTO SOLAR COMUNITARIO?

1. El suscriptor potencial elige un proyecto solar comunitario para suscribirse.

El buscador de proyectos (www.sustainablejersey.com/communitysolar) permite a los suscriptores potenciales ver los proyectos que están sirviendo a su municipio. Los proyectos variarán en su nivel de descuento, fecha de operación, opciones de facturación, capacidad y otros factores.

2. El suscriptor seguirá el sitio web asociado para reservar su lugar en un proyecto.

Cada desarrollador tiene su propio portal para inscribir un hogar en su proyecto. La información habitual requerida para inscribirse en un proyecto incluye información de la cuenta eléctrica (credenciales de inicio de sesión de servicios públicos o número de cuenta) y una forma de pago (tarjeta de crédito/débito directo, etc.).

3. Su proveedor le informará cuando su proyecto esté energizado o cuando reciba su primer crédito solar comunitario.

La mayoría de los proyectos solares comunitarios todavía están en construcción y se espera que varios estén operativos a fines de 2023. Si reserva un lugar en un proyecto, comenzará a recibir créditos solares comunitarios alrededor de 2 a 3 meses después de que los proyectos estén operativos.

¿CÓMO ES LA FACTURACIÓN?

La mayoría de los proyectos operarán a través de un proceso de facturación dual donde el suscriptor recibe su factura de servicios públicos con una compensación de crédito solar comunitario y una factura separada de su proyecto solar comunitario por el costo del crédito solar comunitario con su descuento. Varios desarrolladores tienen un proceso de facturación resumida que permite a la Organización del suscriptor resumir la factura solar comunitaria y de servicios públicos en una sola para facilitar la facturación.

¿PUEDO PARTICIPAR COMO CLIENTE PROVEEDOR TERCERO?

Sí, usted es elegible para energía solar comunitaria incluso si recibe su suministro eléctrico de un proveedor externo. Esto también se aplica si participa en el programa de agregación de energía del gobierno de su municipio (o "GEA").